

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE**  
**Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de**  
**Catarroja (AFAC)**  
**y**  
**FUNDACIÓN IBERCAJA**

En Valencia, a 29 de junio de dos mil veintiséis.

**REUNIDOS**

De una parte, D<sup>a</sup>. Pilar Garrido Picazo, Presidenta de **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** que tiene su domicilio social en Valencia, CL Carmen Herrero Penella, 21 Catarroja y C.I.F. G40523409, en representación de la misma. En adelante, será referida como la “**Entidad Beneficiaria**”.

Y de otra, **D. José Luis Rodrigo Escrig** con D.N.I 17.143.296-Q, Director General de la **Fundación Bancaria Ibercaja** que tiene su domicilio social en Zaragoza y con CIF G50000652 Calle Joaquín Costa nº13, cargo para el que fue nombrado en Escritura Pública de fecha 29/11/2017 otorgada ante el Notario de Zaragoza Simón-Alfonso Pobes Layunta bajo el nº 3.368 de su protocolo y que manifiesta estar vigente en la actualidad, en representación de la misma. En adelante, será referida como Fundación Ibercaja,

Los firmantes, en la representación con que actúan, se reconocen la capacidad legal para otorgar el presente Convenio, en el que

**MANIFIESTAN:**

**Primero.-** Que **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** es una entidad dedicada, entre otras actividades a Mantener o retrasar el deterioro de las capacidades cognitivas y físicas preservadas, fomentar el ánimo positivo y las relaciones interpersonales a través de la realización de prácticas concretas.

**Segunda.-** Que la Entidad Beneficiaria ha solicitado a **Fundación Ibercaja** colaboración económica para acometer el proyecto ENTRENA TU MENTE, PROYECTO DE DETERIORO COGNITIVO LEVE, en adelante “el Proyecto”.

**Tercera.-** Que **Fundación Ibercaja**, de acuerdo con sus estatutos, tiene dentro de sus fines la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación, especialmente actividades asistenciales, culturales, docentes, benéficas, de investigación o cualesquiera otras de finalidad social conforme a su naturaleza fundacional.

**Cuarta.-** Que a la vista de la solicitud formulada por **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** siendo de interés de ambas partes complementar sus esfuerzos para conseguir los fines de interés general expuestos anteriormente, y en base a sus criterios de concesión de ayudas y en aplicación de las Bases de la **Convocatoria 2026 Fundación Ibercaja de Proyectos Sociales** acuerdan firmar el presente convenio sujeto a las siguientes

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA.- Objetivo**

El objetivo de este convenio es establecer el marco de colaboración para el desarrollo del proyecto propuesto por **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** referido a **ENTRENA TU MENTE, PROYECTO DE DETERIORO COGNITIVO LEVE** mediante la aportación económica con cargo a los presupuestos de Fundación Ibercaja de las cantidades que se reflejan en la siguiente cláusula.

Por su parte, la Entidad Beneficiaria se compromete y obliga a difundir, por cualquier medio, la participación de Ibercaja en dichas actividades de conformidad con lo previsto en la Cláusula cuarta del presente Convenio de Colaboración.

### **SEGUNDA.- Aportación Económica**

Es de interés de **Fundación Bancaria Ibercaja** abonará la cantidad de **DOS MIL EUROS (2000€)** impuestos aplicables incluidos, en la cuenta de Ibercaja Banco número ES9020859272560330626747 de la que es titular **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** una vez ratificado el presente convenio, y conforme a los siguientes plazos:

- Un 50% del importe total, en el plazo de los treinta días siguientes a la firma del presente acuerdo.
- El 50% restante, queda condicionado al cumplimiento de las siguientes formalidades:
  - Presentar Certificado suscrito por el representante legal de **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)**, relativo a la adecuación de la subvención recibida a los términos y finalidad para la que fue concedida que deberá contener todos los extremos a los que hace alusión el artículo 24 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la relación de los gastos generados por el proyecto subvencionado por un importe igual o superior a dicha subvención, así como a la custodia de los originales de las facturas correspondientes, que estarán a disposición de **Fundación Bancaria Ibercaja**, cuando ésta los precise para atender a los requerimientos informativos de sus órganos de control.
  - Presentar copia de las facturas y justificantes de pago, por importe igual o superior a la subvención otorgada.
  - Declaración suscrita por el representante legal de **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** relativa a la inexistencia de otras ayudas que hayan obtenido para la misma finalidad, o en su caso, mención expresa de las mismas, con indicación de su importe y procedencia.
  - Prueba gráfica demostrativa de que **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)**, en todos los soportes informativos utilizados, ha hecho constar de forma clara que el proyecto está subvencionado por **Fundación Bancaria Ibercaja**, ya sea en folletos, carteles, web, anuncios en medios, placas y otras rotulaciones.

En caso de no completarse la justificación total del importe concedido, o si se incumpliesen los objetivos para los que la colaboración fue concedida, o si los gastos no se llevasen a efecto por cualquier causa o se modificase sustancialmente el proyecto sin autorización expresa de **Fundación Bancaria Ibercaja**, ésta dejará de abonar las cantidades pendientes, pudiendo además reclamar la devolución del montante ya recibido por **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** para dicho proyecto.

En el plazo de un año desde la firma del Convenio, **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** deberá

haber presentado a **Fundación Bancaria Ibercaja**, la totalidad de la documentación justificativa de la subvención obtenida.

### **TERCERA.- Obligaciones**

**Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** se compromete y obliga a destinar la aportación económica a la realización del Proyecto en el plazo establecido, y de responsabilizarse de dotar al proyecto de los elementos necesarios para cumplir con su objetivo garantizando la gestión adecuada para asegurarse el desarrollo correcto del mismo. Por su parte, Fundación Ibercaja no es responsable de la gestión efectuada por la entidad.

**Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** deberá haber presentado a **Fundación Ibercaja**, la totalidad de la documentación justificativa de la subvención obtenida antes de finalizar el año de la firma del convenio.

La presente colaboración no implica para Fundación Ibercaja ningún pago ni responsabilidad por ningún otro concepto, fuera de los previstos en el proyecto presentado conforme al presente Convenio.

Asimismo, la **Entidad Beneficiaria** abstendrá de realizar cualquier acto que pueda menoscabar la imagen o prestigio de **Fundación Ibercaja**. En particular, **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** deberá:

- a) Contar con todos los permisos, licencias y autorizaciones precisas para el desarrollo de su actividad.
- b) Estar al corriente del pago de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- c) Evitar contenidos difamatorios, denigrantes, delictivos, xenófobos, racistas, pornográficos, violentos, o similares.
- d) Regir sus actos por criterios de la máxima diligencia y profesionalidad

### **CUARTA.- Difusión de la colaboración**

**Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** autoriza a **Fundación Ibercaja** a difundir su nombre y todos los aspectos relativos a esta ayuda, en cuantos medios considerase oportuno utilizar (a título enunciativo y no limitativo, presencia en publicaciones y medios escritos, menciones en página web, asistencia y presencia, en su caso, en ruedas de prensa, presencia de los logotipos de Fundación Ibercaja en el

material gráfico de la entidad Beneficiaria, así como en impresos, memorias, catálogos, propaganda, etc.).

Así mismo, **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** asume el compromiso de divulgar ampliamente este convenio y su beneficio económico-social, así como la inserción gratuita de publicidad de Fundación Ibercaja, conforme al modelo de logotipo y de anuncio que ésta proporcionará, en todas las publicaciones que decidiese realizar sobre este proyecto así como en todos los actos destinados a su difusión, tales como la memoria anual, web de la entidad, revistas, mailings, etc.

#### **QUINTA.- Propiedad Intelectual**

En ningún caso, la suscripción del presente Convenio de Colaboración supone la cesión o transmisión de cualesquiera derechos de Propiedad Intelectual o Industrial de Fundación Ibercaja.

El uso no autorizado por parte de la Entidad Beneficiaria de dichos derechos, así como un uso distinto al pactado en el presente convenio, facultará a Fundación Ibercaja a instar la resolución del presente Convenio con restitución de las aportaciones realizadas y sin perjuicio de la posibilidad de reclamar la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios producidos.

#### **SEXTA.- Protección de Datos y Confidencialidad**

Las partes se obligan al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y demás normativa estatal aplicable en materia de protección de datos.

Los datos de las personas físicas firmantes de este documento, así como las que cada una de las partes designen como persona de contacto para el desarrollo de la colaboración entre ellas, serán tratados con arreglo al interés legítimo que expresamente les reconoce el referido Reglamento 2016/679. Dichos datos serán tratados únicamente para dicha finalidad, no serán facilitados a ningún tercero (salvo obligación legal) y se tratarán durante el tiempo en que este convenio se mantenga en vigor. Una vez concluya se mantendrán tales datos personales de conformidad con lo previsto legalmente durante los plazos que determine en cada caso la regulación aplicable y hasta que prescriban las correspondientes acciones legales. Sobre sus datos, dichas personas podrán

ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento que les reconoce la legislación vigente, mediante correo electrónico dirigido a la dirección: [privacidadgdpr@fundacionibercaja.es](mailto:privacidadgdpr@fundacionibercaja.es), por correo postal dirigido a Fundación Ibercaja (C/Joaquín Costa 13, 50001 Zaragoza), o por teléfono al número de la Fundación Ibercaja 976 97 19 01.

Ambas partes se someten a las más rigurosas normas de confidencialidad y acuerdan que ese deber de confidencialidad sobre los datos o informaciones se mantendrá aún extinguido o resuelto el presente convenio.

#### **SÉPTIMA.- Duración**

Este convenio será válido durante un año desde la firma del convenio extinguiéndose automáticamente en esa fecha y no prorrogándose, por tanto, salvo pacto expreso entre las partes.

El incumplimiento de las condiciones y finalidad del convenio por parte del beneficiario, y en especial la no aplicación por éste de la subvención recibida a los términos y finalidades para la que fue concedida, serán causa de vencimiento anticipado, pudiendo **Fundación Ibercaja** en este caso resolver el convenio con una simple notificación **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** quien deberá además devolver los importes (subvenciones) abonados por ésta.

#### **OCTAVA.- Cumplimiento de las Leyes y del Código Ético de Fundación Ibercaja**

Las Partes declaran que no tienen vinculación alguna con personas de la otra Parte que ocupen cargos de alta dirección o directivos con capacidad de influir en la contratación objeto de esta propuesta. Las Partes se comprometen formalmente a notificarse cualquier circunstancia que pueda generar un conflicto de interés.

Las Partes manifiestan que durante las negociaciones y para la celebración del mismo, han actuado en todo momento de forma ética y profesional y se comprometen a cumplir en todo momento con las leyes, estatutos y reglamentos en materia de lucha contra la corrupción, así como las leyes de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y consecuentemente, a no realizar ninguna práctica que de alguna manera resulte o pueda resultar en una vulneración de leyes o normativas aplicables relacionadas con la corrupción.

**Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Catarroja (AFAC)** se compromete y obliga a respetar los principios éticos y de responsabilidad social que forman parte del del sistema de gobierno corporativo

de Grupo Ibercaja y de Fundación Ibercaja, y en particular, se compromete a cumplir con su código ético

**Fundación Ibercaja** en su compromiso con la consecución de la plena satisfacción y confianza con las partes interesadas actúa siempre bajo una conducta ética y sostenible en términos tanto ambientales, como sociales y de gobernanza, según la Política de Calidad y Medio Ambiente establecida en la entidad

**Fundación Ibercaja** transmite y fomenta, entre todas las partes interesadas, la orientación a la Calidad, el respeto por el medio ambiente y los valores tratando de ser competentes, en un entorno de respeto a las personas y de generar confianza a las partes interesadas.

En prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, se firma por ambas partes este documento, por duplicado, en la fecha y lugar al principio indicados

Por **Fundación Bancaria Ibercaja**

Firmado por \*\*\*4329\*\* JOSÉ  
LUIS RODRIGO (R: \*\*\*\*0065\*)  
el día 02/07/2026 con un  
certificado emitido por AC  
Representación

Por **Asociación de Familiares de enfermos  
de Alzheimer y otras demencias de  
Catarroja (AFAC)**

PILAR|  
GARRIDO|  
PICAZO

Firmado digitalmente por PILAR|GARRIDO|  
PICAZO  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PILAR|  
GARRIDO|PICAZO,  
serialNumber=73535067L,  
givenName=PILAR, sn=GARRIDO PICAZO,  
2.5.4.97=VATES-G40523409, o=AFAC,  
2.5.4.13=REGISTRO, c=ES  
Fecha: 2026.07.29 13:46:36 +02'00'

Fdo.: D. José Luis Rodrigo Escrig

Fdo.: D<sup>a</sup>. Pilar Garrido Picazo